

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la línea aérea media tensión "4867-3 La Campiña" a su paso por la pedanía de Aceña de la Borrega y sustitución del CT "Aceña (140100570)". Término municipal: Valencia de Alcántara (Cáceres). Expte.: AT-9322. (2021081434)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de la línea aérea media tensión "4867-3 La Campiña" a su paso por la pedanía de Aceña de la Borrega y sustitución del CT "Aceña (140100570)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9322.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión:

- LSMT-A: Entre nuevo apoyo 5136 y celda de línea del nuevo CT "Aceña Borrega (90331057)". Longitud: 0,233 km.
- LSMT-B: Entre celda de línea del nuevo CT "Aceña Borrega (90331057)" y nuevo apoyo 5137. Longitud: 0,373 km.

Longitud total: 0,606 km.



Longitud canalización: 0,577 km.

Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

Emplazamiento: Parcela 49 (polígono 61), Camino Valencia de Alcántara, Calle La Fuente y Calle El Llano.

Nuevo CT Proyectoado "Aceña Borrega (903310057)".

- Potencia: 630 KVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V.
- N.º de celdas: 2L + 1P telemandadas.
- Cuadro de baja tensión.
- Emplazamiento: Calle La Fuente.

Otras actuaciones a realizar:

- Desmontaje de tramo de la LAMT "4867-03 La Campiña" entre los apoyos 5136 y 5137 de longitud de 0,416 km, así como los apoyos intermedios (5136, 2326, y 5137).
- Desmontaje del centro de transformación existente "Aceña (140100057)" y de toda su aparamenta para su posterior demolición.
- Instalación de un CTIN provisional para mantener el suministro a los usuarios de la zona durante la ejecución de las obras.
- Nuevas líneas de BT con conductor (XZ1 0.6/1 kV 3x150mm<sup>2</sup> + 95 mm<sup>2</sup>), L1 de 0,041km, L2 de 0,037 km, L2\* de 0,011 km y L3 de 0,037 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de noviembre de 2021. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

